*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 065-HCD-2026.-
Nº 072-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 53 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 53

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, evaluar realizar tareas de poda, raleo y/o limpieza de arbolado según corresponda, en los siguientes puntos:

- Poda, raleo y limpieza de arbolado en el siguiente punto Don Bosco 1651 (Reclamo N° 11869465)
- Raleo, poda y mantenimiento del arbolado público en la calle América, en el tramo comprendido entre las calles Don Bosco y Tres de Febrero, en la Ciudad de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro